



NACIONAL



**DISPOSICIÓN 20/2016**  
**SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (S.N.R.)**

Apruébese la nueva solicitud de Certificado Único de Discapacidad (CUD) y el instructivo para el llenado de la misma.

Del: 14/01/2016; Boletín Oficial 25/01/2016.

EXTRACTO DE DISPOSICIÓN N° 20 de fecha 14 de enero de 2016 (SNR)

Artículo 1°.- Apruébese la nueva solicitud de Certificado Único de Discapacidad (CUD) y el instructivo para el llenado de la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Instrúyase a los responsables de las Juntas Evaluadoras de Personas de todo el país para que adopten las medidas pertinentes que permitan que la solicitud del CUD, además de poder ser requerida ante dichas Juntas pueda ser descargada de la página web que cada jurisdicción disponga.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.

Dra. Marcela A. Gaba, Directora, Servicio Nacional de Rehabilitación.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

